

MUNICIPIO E

Acta N° 170

03/10/2018

Presentes: Alcalde Agustín Lescano; Concejales titulares: Santiago Ojeda y Augusto Alcalde (P. Concert.), Elsa Díaz y Eduardo Correa (FA). Concejales suplentes: Nicolás Motta (P. Concert.); Cristina Cafferatta, Teresa Nieves y Cristina Pastro (FA).

Secretaria de acta: María Noel Carreño

Siendo la hora 19:02 comienza la sesión.

Orden del día:

- 1) Previos
- 2) Informes
- 3) Aprobación de acta anterior
- 4) Asuntos entrados
- 5) Aprobación de Resoluciones
- 6) Varios.

- Orden del día.

- Visitas:

- Nos visita el Dr. Leandro Gómez por el tema de los terrenos de Rimac y la Rambla.

Agustín Lescano: agradece la visita del Dr. Leandro Gómez y le comenta que la convocatoria fue por algunos planteos por los terrenos de Rimac y la Rambla y cómo es el tema del comodato.

Cristina Cafferatta: tiene algunas dudas, este es un tema añejo, el desalojo en estos remanentes es del año 2010, desde al 2010 ellos están tratando de quedarse, primero fue por la venta y ahora es por el comodato.

Y hay un Concejo vecinal que no quiere que esos padrones se vendan porque los Propietarios de Caballos de Carreras tienen que hacer una plaza ahí. Los otros que estaban ocupando por Rimac se retiraron, se corrieron.

Nuestra duda se planteo, porque esta gente volvió a presentar un escrito diciendo que querían un comodato y acá lo que se discutió era si el espacio público prescribía o no.

Dr. Leandro Gómez: el informo sobre eso.

Cristina Cafferatta: el espacio público no prescribe o sea que no sabe porque apareció el comodato.

Hay una resolución de este Gobierno Municipal de diciembre de 2016 en donde se propicia ante el Intendente la liberación de esos padrones.

Dr. Leandro Gómez: esto es el desalojo que se inicio en el año 2017, lleva 1 año el juicio, demora un poco porque la abogada tiene que preparar el juicio.

Cristina Cafferatta: porque si los padrones son los mismos ahora estamos con el tema del comodato?

Dr. Leandro Gómez: para iniciar el desalojo hay que propiciar a la Intendencia promoverlos o detenerlos, por facultades delegadas el Director de Jurídica es quien autoriza a hacer el juicio. Cuando llego el posible arreglo de comodato se le comunico al Director y el Director dio la autorización para detener el juicio.

Cristina Cafferatta: o sea que en este momento tenemos el juicio detenido?

Dr. Leandro Gómez: esta detenido no clausurado, había un juicio y la Dra. Sosa pidió una prórroga sin plazo, todo depende de que se firme el comodato y que el Intendente lo firme porque es un bien Departamental.

Los bienes de la Intendencia los resuelve el Intendente a pedido del Municipio.

Esta suspendido, no quiere decir que cualquier circunstancia que pase se pueda retomar el juicio.

Cristina Cafferatta: en el Acta del 13/06/18 se presentó la posibilidad de hacer el comodato, el 21/06/18 tú contestaste lo que se lee.

Dr. Leandro Gómez: como esto estaba en juicio cuando as el le llega esto, informó sobre los espacios públicos, pero agrego un informe que no es de el, es de la Dra. Sosa que es la abogada del juicio. le parecía bueno que lo tuvieran presente, ella cuando estaba estudiando el caso había varios expedientes, en algún momento no figuraba ni la aprobación de hacer una plaza ahí.

Ella preparo el juicio e informo esto, pero no sabe si se consulto a un Arquitecto o no.

Cristina Cafferatta: nosotros no consultamos.

Dr. Leandro Gómez: salio una resolución que determino que pasaran a ser públicos a partir del 24/09/18.

Cristina Cafferatta: todo es solicitud de quien demanda.

Agustín Lescano: nosotros lo que hicimos fue la iniciativa del Municipio, la decisión final esta en la I.M.

En este caso consideramos que es la solución a un problema que tenemos hoy, el tema del comodato salio por 4 en 4 votos.

El tema de la plaza es otro tema, tenemos que ver el proyecto del a plaza.

El proyecto se puede evaluar pero todavía no se presentó acá ese proyecto.

Dr. Leandro Gómez: lo que hace en ese informe es plantear consideraciones en cuanto a la nota que se presentó por los demandados, por eso lo planteo así, son consideraciones a tomar.

Cristina Cafferatta: el 19/09 tú vuelves a hablar sobre esto.

Agustín Lescano: eso se lo pedimos nosotros.

Dr. Leandro Gómez: le pidieron si podía informar sobre ventajas y desventajas de firmar el comodato.

Si bien sabemos que el que ocupa un espacio publico a los efectos del juicio, el demandado, dice que es poseedor, va a hacer la vida imposible, defendiendo estar ahí por mas que no tenga razón, el juicio se va a 1 año o 1 año y medio.

Todo eso lleva ese tiempo, un año y medio o dos años en primera instancia, luego pueden apelar. El desalojo lleva tiempo.

Agustín Lescano: por eso se pidió el tema del comodato.

Cristina Cafferatta: le cambiamos el nombre de ser ocupante pasan a ser comodatarios.

Dr. Leandro Gómez: es un mero tenedor, la diferencia está que en el juicio sabemos que es un mero tenedor.

El juez lo puede declarar poseedor y luego vamos a otro juicio que nos puede llevar 2 años mas.

Es todo una cuestión de prueba, si lo prueba, ahí hay que iniciar otro juicio mas.

Eduardo Correa: en el tema jurídico no hay una sola biblioteca y hay diferentes estrategias.

En el Municipio tenemos el tema del lavadero, la casa que ocupa espacio publico con la piscina y el muro de Acosta y Lara.

Técnicamente tú hayas ajustado el tipo de estrategia a seguir en este juicio de acuerdo con la circunstancia del caso.

Dr. Leandro Gómez: el no opto por el comodato, el informó sobre algo que le pidieron, el no sugirió el comodato.

Eduardo Correa: entonces tenemos que reevaluar eso, en 3 casos hemos decidido otra cosa, estamos perdiendo la equidad de criterio frente a los vecinos.

Dr. Leandro Gómez: a él le preguntaron ventajas y desventajas sobre una cosa u otra y él las aportó, luego lo decide el Gobierno Municipal.

Cuando se hace un comodato con una persona queda sujeto a una situación que en el momento en que el Gobierno lo requiera lo va a poder recibir según el contrato que se firmó.

Si no lo hago para hacerme del bien van a tener que hacer un juicio tremendo.

Cristina Cafferatta: el comodato lo solicitó el demandado.

Dr. Leandro Gómez: está bien, todos piden.

Cristina Pastro: se siente bastante mal desde la sesión donde se trató esto porque cree que todo el proceso estuvo basado por cuestiones de intereses que hay, fue un error de todos, de ambas bancadas.

Esto es un acto de gobierno y vemos que este mismo gobierno aprobó iniciar el desalojo y ahora aprobamos el comodato, hay un principio de gobierno que tiene que ver en primer lugar en cumplir con las obligaciones que tiene el gobierno municipal de mantener y cuidar el espacio público, si uno de los propietarios cumple con correr el cerco y al otro le vamos a dar lo que pide, el comodato, estamos violando la igualdad de la administración, como vamos a actuar con los demás casos?

Entre la primera resolución y la segunda lo que cambió fue que la I.M. pasó a espacio público esos remanentes.

Le preocupa como explicar después a los ciudadanos, lo tenemos que ver como un acto de gobierno y fundado en qué principios.

Debe de estar el concepto de igualdad entre los administrados que debe primar en todo acto de gobierno. El concepto de defensa y cuidado de los espacios públicos está entre las obligaciones y competencias del municipio.

Elsa Díaz: ella dijo el pensamiento que tenía porque considera que el espacio público es el espacio público y no hay comodato que valga.

El espacio público le pertenece a los ciudadanos.

No le parece bien que tenga un comodato de 50 años.

Agustín Lescano: no se va a hacer un comodato a 50 años, se va a hacer sin plazo.

Cristina Cafferatta: hay que pensarlo con la cabeza fría porque esto va a traer problemas.

Ariel Imken (CV7): se planteaba el comodato precario como la mejor opción? que seguridad tiene? Que seguridad hay que después firme?

Agustín Lescano: si no firma se sigue con el juicio.

Dr. Leandro Gómez: en este momento está suspendido el juicio hasta que cualquiera de las partes de lugar a que se reinicie.

Ariel Imken (CV7): si se reinicia sigue igual? no vuelve hacia atrás?

Dr. Leandro Gómez: no, lo que está hecho ya está hecho.

Esa persona lo que quiere es regularizar una situación que la I.M. le da un comodato y de esa manera están regularizados.

Lo de los 50 años no corrió desde un principio, la I.M. no firma comodatos con plazo y menos de 50 años. Es precario y revocable.

Augusto Alcalde: a los 6 meses se puede pedir? Cuando se reclame el espacio es con juicio?

Dr. Leandro Gómez: no, se firma un comodato sin plazo que es precario y revocable y cuando la administración requiera de ese bien, se revoca administrativamente y se notifica y a partir del día siguiente tiene 15 o 20 días para entregar el espacio y si no lo hace se hace un juicio de entrega de la cosa por incumplimiento, que nos restituye el bien y si no lo hace el juez mismo fija la fecha de lanzamiento, eso llevaría 3 meses, no más que eso.

Cristina Cafferatta: este juicio va llevando 2 años, cuánto más puede llevar?

Dr. Leandro Gómez: todavía no hay sentencia.

Cristina Pastro: es un acto de gobierno, no podemos tratar a los ciudadanos de manera diferente. Tenemos que poner el interés público por sobre el privado.

Dr. Leandro Gómez: muestra el plano de como quedo ahora con las alineaciones nuevas.

Cristina Cafferatta: porque no llego la respuesta del Dr. Leandro Gómez a tiempo y vino recién ahora?

Agustín Lescano: estaba el tema de las alineaciones, teniamos que tratar todo el tema junto.

Cristina Cafferatta: le gustaría que se resolviera de acá, con un acto de gobierno razonable, sin esperar a lo que nos diga el Intendente.

- 1) Previos:

- Elsa Díaz: unos vecinos le dijeron que la boca de tormenta de Zum Felde y Camino carrasco está tapada.

Agustín Lescano: se lo pasamos a la ONG.

- Cristina Pastro: informa que mañana a las 17 horas en el CV 8 las comisiones de medio ambiente de los CV van a tener el intercambio sobre el Plan Ambiental Nacional para la instalación del 09/10 a las 17 horas e invitan a la Comisión de Medio Ambiente..

- Eduardo Correa: va a pedir que en virtud de la presencia del Dr. Leandro Gómez, se reconsidere la decisión de aprobar el comodato.

Agustín Lescano: entregar por escrito y lo votamos la próxima sesión.

- Eduardo Correa: Presenta su propuesta formal respecto a la entrega del orden del día y además llevamos 3 meses sin aprobar actas.

Maria Noel Carreño: el orden del día se envió tarde porque esta de licencia la persona que lo hace y lo hice yo, además de varias cosas que tengo para hacer.

Agustín Lescano: vamos a empezar a mandar las actas atrasadas.

- Eduardo Correa: hay una iniciativa de que se designe las tribunas del Estadio Charrúa con determinados nombres, va a hacer la diligencia con nomenclatura pero quería que estén en conocimiento.

- Eduardo Correa: pide información sobre las ofertas y criterio del llamado de Licenciado en Comunicación.

Agustín Lescano: que lo envíe por escrito.

- Agustín Lescano: lee nota de la Comisión de Cultura y Patrimonio del CV 7.

- Ventanilla Única: Diego Cajade, 02/12/18 de 09 a 16 horas, Parque Urbano Carrasco Norte.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: CCZ N° 8, 17/10/18 de 10 a 12 horas, Parque Renacer.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: CV 8, 06/10/18 de 13 a 16 horas, Plazoleta en cruce de Camino Carrasco y Bolivia.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Amparo Etchegoimberry, 08/12/18 de 18 a 21 horas, Plaza Suiza.

Se aprueba por unanimidad.

- Ventanilla Única: Metroveinte S.R.L., del 05 al 07/10/18 de 09 a 17 horas, Arocena.

Se aprueba por unanimidad.

- 2) Informes: .

- 3) Actas:

Aprobación de actas anteriores: Actas Nos. 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 se aprueban próxima sesión.

- 4) Asuntos entrados:

- **Exp. N° 2018-3270-98-000344:** AC Molino del Galgo, evento por el Día del Patrimonio.
Se leen notas del solicitante, informe de la Directora del Servicio Centro Comunal Zonal N° 6 y nota del Molino del Galgo.

Se aprueba el informe de la Directora Sonia Santos.

Se aprueba por unanimidad lo solicitado debiendo enviar rendición sobre lo recaudado.

- **Exp. N° 2018-1235-98-000008:** Acondicionamiento de Plaza de las Cooperativas - Obra 5879.

Se lee informe de la Directora del CCZ N° 7, Mariella Nuñez.

Se aprueba por unanimidad iniciar la obra.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000437:** Se solicita información sobre convocatoria tercer encuentro Parque Rivera.

Se lee informe del Alcalde Agustín Lescano y de la División Espacios Públicos.

Se toma conocimiento.

Augusto Alcalde: le parece bastante escueta la respuesta, si la I.M. no da un buen ejemplo con la descentralización queda bastante feo.

No quiere pensar que sea algo político.

A él le interesa bastante el Parque Rivera.

Ariel Imken (CV 7): en el Cedel hubieron 2 encuentros.

Eduardo Correa: la respuesta que da la Arq. Patricia Roland es un pedido de disculpas, no va a justificar la omisión con omisiones que hace el Municipio con respecto a Concejales que son la minoría.

Lo que faltó fue la invitación formal.

Agustín Lescano: fue para algunos, él no estaba enterado.

Eduardo Correa: habían funcionarios, fue una reunión pública.

No se puede buscar la intencionalidad política en esto porque no corresponde.

- **Exp. N° 2018-0016-98-000314:** Nota presentada por la Sra. Graciela Díaz con relación al Exp. N° 2016-0016-98-000058.

Se lee nota presentada por la Sra. Díaz e informe de Jurídica.

Se toma conocimiento.

Eduardo Correa: en un espacio público hay que considerar caso a caso.

Teresa Nieves: acá no podemos opinar porque este juicio siguió, nadie frenó el juicio.

Se aprueba por unanimidad.

- **Exp. N° 2017-4112-98-000619:** Padrón N° 6152, Hipólito Yrigoyen N° 1965, taller de mecánica automotriz sin chapa y pintura.

Se lee informe del Arq. Lauro Rúetal y del Coordinador Luis Segarra.

Augusto Alcalde: recibimos al vecino y está dispuesto a hacer la compra del terreno y seguir el curso para que se efectivice la compra, por el tema de viabilidad de uso.

Cristina Cafferatta: informa que está en proceso la compra por otro expediente.

Augusto Alcalde: le consta que el hombre ocupa la vereda con autos.

Teresa Nieves: hay que esperar que el señor efectivice la compra.

Mantener a Despacho hasta ver que pasa con el expediente de la compra.

Se aprueba por unanimidad.

- 5) Aprobación de Resoluciones del 20/09/2018 al 26/09/2018:

Resolución 227/18/0116, Expediente 2017-0016-98-000463

Se convalida lo actuado y se autoriza el pago de la suma de \$ 1.504.982 incluido el impuesto al valor agregado a favor de Lejacir S.A., por las modificaciones producidas en la obra proyectada en el Cantón Municipal de Calle 6.

Se aprueba por unanimidad.

Resolución 228/18/0116, Expediente 2018-0016-98-000488

Se declara de interés municipal el torneo internacional de rugby denominado "Americas Pacific Challenge WR APC 2018" a llevarse a cabo los días 6, 10 y 14 de octubre.

Se aprueba por unanimidad.

Eduardo Correa: para este evento que el Municipio gestione entradas y para el Mundial también.

Agustín Lescano: este evento es de acceso libre y para el Mundial ya pedimos.

Resolución 229/18/0116, Expediente 2018-0016-98-000423

Se reitera e gasto dypsuesto por Res. N° 221/18/0116 de fecha 26/09/18 a favor de Baderey S.A. por el servicio de barrido mecánico y manual en el territorio perteneciente al CCZ N° 6.

Se aprueba por unanimidad.

Se aprueban las 3 (tres) resoluciones, las cuales se firman por el Alcalde Agustín Lescano y la Concejala Elsa Díaz.

6) Varios:

Siendo las 21:00 horas se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 10 de octubre de 2018, a las 18:30 horas en el local del Municipio.